



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C.CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01343-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

Teniendo en cuenta la contestación por la Caja de Retiro de las Fuerzas militares – CREMIL visible a folios 245 al 246 vuelto, y en razón a que el presente trámite versa sobre cuotas alimentarias de un menor de edad, lo cual de acuerdo con el artículo 24 de la ley 1098 del 2006, los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a recibir una cuota alimentaria que satisfaga las necesidades de vestido, educación, recreación, salud y vivienda. Por tanto, resulta indispensable saber de manera clara los conceptos por los cuales se consignan los títulos por parte de la entidad, el Despacho **DISPONE:**

Líbrese nuevamente oficio a la Subdirector de Prestaciones Sociales de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL, para que indique de manera clara y detallada el concepto por el cual fueron consignados los siguientes títulos:

400100007956234 por valor de \$1.316.520 del 25 de febrero de 2021;
400100008084197 por valor de \$117.103.00 del 23 de junio de 2021;
400100008084198 por valor de \$1.381.601.00

Librar oficio la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, para que informe los conceptos por los cuales fueron consignados a este proceso los títulos que se relaciona a continuación, cuando el señor Gustavo Alfredo Padilla de la Ossa se encontraba en la nómina mensual de activos.

400100007188815 por valor de \$ 98.225.00 del 16 de mayo de 2019;
400100007212222 por valor de \$ 1.961.346.00 del 30 de mayo de 2019;
400100007217319 por valor de \$98.225.00 del 31 de mayo de 2019

Adviértase al destinatario que el incumplimiento de esta orden judicial acarrea las sanciones disciplinarias del artículo 44 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 191

HOY: **14 de diciembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria